



COLEGIO INGLÉS

**PROTOCOLO DE RESPUESTA A
SITUACIONES DE DESREGULACIÓN
EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)**

2024



PROCOLO DE RESPUESTA A SITUACIONES DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

INTRODUCCIÓN:

De conformidad a la normativa legal, las personas con trastorno del espectro autista son aquellas que presentan una diferencia o diversidad en el neurodesarrollo típico, que se manifiesta en dificultades significativas en la iniciación, reciprocidad y mantenimiento de la interacción y comunicación social al interactuar con los diferentes entornos, así como también en conductas e intereses restrictivos o repetitivos. El espectro de dificultad significativa en estas áreas es amplio y varía en cada persona.

OBJETIVO GENERAL:

Asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades y resguardar la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y personas adultas con trastorno del espectro autista; eliminar cualquier forma de discriminación; promover un abordaje integral de dichas personas en el ámbito social, de la salud y de la educación, y concientizar a la sociedad sobre esta temática.

MARCO LEGAL:

LA LEY 21545 ESTABLECE LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN, LA ATENCIÓN INTEGRAL, Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA EN EL ÁMBITO SOCIAL, DE SALUD Y EDUCACIÓN.

En su artículo 18 se establece, en lo que se refiere al “*Sistema educativo, Es deber del Estado asegurar a todos los niños, niñas, adolescentes y personas adultas una educación inclusiva de calidad y promover que se generen las condiciones necesarias para el acceso, participación, permanencia y progreso de los y las estudiantes, según sea su interés superior.*

Esto implica que el Estado resguardará que los niños, niñas, adolescentes y personas adultas con trastorno del espectro autista accedan sin discriminación arbitraria a los establecimientos públicos y privados del sistema educativo.

Los establecimientos educacionales velarán por el desarrollo de comunidades educativas inclusivas. Asimismo, efectuarán los ajustes necesarios en sus reglamentos y procedimientos internos, que consideren la diversidad de sus estudiantes y permitan el abordaje de desregulaciones emocionales y conductuales”

I. DISPOSICIONES GENERALES

El derecho a la educación es un derecho fundamental e inherente al ser humano, orientado al pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, así como a fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales cuya protección tiene raigambre a nivel nacional e internacional.

Este Protocolo contempla procedimientos específicos para abordar posibles situaciones de Desregulación Emocional y Conductual (DEC) en nuestros estudiantes.

Este protocolo aborda aquellas situaciones donde no se observa respuesta favorable a los manejos habituales realizados por los funcionarios, y en las que, por la intensidad de la DEC, se estima, podría llegar a ocasionar un daño significativo emocional y físico al propio estudiante o a otros miembros de la comunidad educativa. Su abordaje, desde la prevención a la intervención directa en las diferentes etapas de intensidad de una DEC, debe incorporar el criterio y la participación de la familia, considerando su realidad particular.

CONCEPTOS GENERALES Y DEFINICIONES



Se entenderá por personas con **trastorno del espectro autista** a aquellas que presentan una diferencia o diversidad en neurodesarrollo típico, que se manifiesta en dificultades significativas en la iniciación, reciprocidad y mantención de la interacción y comunicación social al interactuar con los diferentes entornos, así como también en conductas o intereses restrictivos repetitivos. El espectro de dificultad significativo en estas áreas es amplio y varía en cada persona.

Desregulación Emocional y Conductual (DEC): “Es la reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña, adolescente o joven (NNAJ), por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma” (*Construcción colectiva Mesa Regional Autismo, región de Valparaíso, mayo 2019*).

Regulación emocional: Es aquella capacidad que nos permite gestionar nuestro propio estado emocional de forma adecuada, implica entender cómo nos sentimos, poner en marcha herramientas para expresar y gestionar lo que sentimos de forma adaptativa y orientada a nuestros objetivos personales (Gross, J. J., & Thompson, R. A., 2007).

NOTIFICACIÓN DEL DIAGNÓSTICO TEA Y COORDINACIÓN CON EL ESTABLECIMIENTO

El apoderado deberá presentar en la Unidad Técnica del establecimiento, un certificado emitido por un profesional del área que confirme el diagnóstico de Trastorno del Espectro Autista (TEA) y sugiera pautas de intervención.

II. MEDIDAS PREVENTIVAS

Los establecimientos que tengan párvulos o estudiantes debidamente diagnosticados como personas con trastorno del espectro autista, deberán contar con un plan de manejo individual (**ver anexo 1**) para identificar y, consecuentemente, evitar de la forma más efectiva posible aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad que pueden gatillar conductas y desregulaciones emocionales y conductuales por parte del párvulo o estudiante.

Asimismo, respecto de cada párvulo o estudiante autista, este Plan deberá contener una descripción de los factores que los equipos educativos han identificado como eventualmente gatillantes de una situación desafiante, y de las medidas de respuesta aconsejadas ante ello, en atención a sus necesidades particulares y sus intereses profundos.

Algunas de las principales medidas preventivas:

1. Conocer a los estudiantes, a modo de identificar quienes por sus características y/o circunstancias personales y del contexto pueden ser más vulnerables a presentar episodios de DEC.
2. Reconocer señales previas a la presencia de “indicadores emocionales” (tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, entre otros) y reconocer, cuando sea posible, las señales iniciales que manifiestan los estudiantes, previas a que se desencadene una desregulación emocional y actuar de acuerdo con ellas.
3. Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual.
4. Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención.
5. En caso de ser necesario, ayudar a que se expresen de una manera diferente a la utilizada durante la desregulación emocional.



y conductual.

6. Otorgar tiempos de descanso a los estudiantes, cuando sea necesario, para los cuales existe información previa de riesgo de desregulación emocional y conductual.
7. Utilizar refuerzo conductual positivo frente a conductas aprendidas con apoyos iniciales, que son adaptativas y alternativas a la desregulación emocional y conductual.
8. Desplegar estrategias psicoeducativas y de autogestión emocional por parte del equipo de convivencia escolar
9. Diseñar con anterioridad reglas de aula.

RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO

El principal funcionario o funcionaria responsable de la activación de este protocolo es el primero que toma conocimiento de la situación. La intervención en crisis es la estrategia que se aplica para que la persona salga del estado de desregulación emocional y recupere la funcionalidad para afrontar el evento a nivel emocional, conductual y racional. Es una ayuda breve e inmediata de apoyo a la persona para restablecer su estabilidad personal a nivel emocional, físico, cognitivo, conductual y social (ver anexo2)

Encargado/a: Persona a cargo de la situación, quién sirva de mediadora y acompañante directo del estudiante durante todo el proceso. Esta persona, idealmente debe tener un vínculo previo de confianza con el/a alumno/a.

El/la encargado/a debe manejar la situación con tono de voz pasivo, bajo y cariñoso. No demostrar enojo, ansiedad o miedo, al contrario, tranquilidad, procurando no alterar más la situación.

Acompañante interno: Adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y el encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. El/la acompañante interno permanecerán mayormente en silencio y siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión.

Acompañante externo: Adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación, esta persona será encargada de coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos, otros)

Se consideran tres aspectos que deben orientar la actitud del funcionario responsable:

1. Entregar asistencia o apoyo
2. Proporcionar ayuda, reducir el riesgo (para la propia persona o para otros).
3. Conectar con los recursos de ayuda cuando se requiere-

ORIENTACIONES CONDUCTUALES AL RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO

1. Mantener la calma
2. Ajustar su lenguaje acorde a la edad y contexto emocional del NNAJ.
3. Comunicarse de manera clara, precisa, concisa, sin largos discursos; con voz tranquila, una actitud que transmita serenidad (comunicación no verbal), ya que, de lo contrario, existe el riesgo de que la intervención pueda agravar los hechos y consecuencias para el propio NNAJ y para su entorno inmediato.

INTERVENCIÓN SEGÚN INTENSIDAD

1. Etapa inicial: previamente haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo o terceros.

- a. Cambiar la actividad, la forma o los materiales, a través de los que se está llevando a cabo la actividad.



- b. Utilizar el conocimiento sobre sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a autorregulación.
- c. Permitirle salir un tiempo corto y determinado a un lugar acordado anticipadamente al interior del establecimiento.
- d. Si durante el tiempo establecido que se mantendrá fuera del aula, por su edad u otras razones, requiere compañía de persona a cargo, esta puede iniciar contención emocional-verbal.

2. Etapa de aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos riesgo para sí mismo o terceros.

- Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz (por ejemplo, una sala previamente acordada que tenga algunos implementos que le faciliten volver a la calma).
- Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente, con una persona que represente algún vínculo para él/ella, en un espacio diferente al aula común, a través de conversación, dibujos u otra actividad que le sea cómoda.
- Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.

a. Características requeridas del ambiente en esta etapa de desregulación emocional y conductual:

- Llevar al estudiante a un lugar seguro y resguardado, idealmente en un primer piso.
- Evitar trasladarlo a lugares con ventanales en techos o ventanas sin cortinas, o con estímulos similares a los desencadenantes de la crisis de desregulación (por ejemplo, imágenes, olores, que lo miren a los ojos preguntándole por su estado).
- Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos cartoneros, piedras, palos, entre otros.
- Reducir los estímulos sensoriales que provocan inquietud como luces, ruidos, decoración, objetos, etc)
- Evitar aglomeraciones de personas en calidad de observadores, que pudiesen entorpecer la contención emocional.

b. Características requeridas del personal a cargo en etapa 2 y 3 de DEC:

En estas etapas, idealmente, debe haber tres adultos pertenecientes al equipo de convivencia escolar y/o inspectoría a cargo de la situación de DEC, cada uno con diferentes funciones: encargado, acompañante interno y acompañante externo.

- Encargado/a: Persona a cargo de la situación, con rol mediador y acompañante directo durante todo el proceso. Es deseable que tenga un vínculo previo de confianza con el NNAJ y algún grado de preparación. Para tal efecto, varias personas deben contar con entrenamiento previo.
- Acompañante interno: adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. Permanecerá mayormente en silencio, siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión.
- Acompañante externo: adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación de contención; debe coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos u otros). Al finalizar la intervención debe quedar registro del desarrollo en la Bitácora diseñada para estos efectos para evaluar la evolución en el tiempo de la conducta del estudiante conforme a la intervención planificada, así como el progreso en las capacidades y competencias de la comunidad escolar para abordar este tipo de situaciones.

c. Información a la familia y/o apoderado/a (etapa 2 y 3):

La persona que cumple el papel de acompañante externo es la encargada de dar aviso a la familia y apoderado/a. Con la llegada de este, en el caso que pueda hacerse presente en el lugar, se efectúa la salida del acompañante interno, quedando encargado y apoderado en la tarea de "acompañar" al estudiante.

En todos los casos, el equipo de convivencia escolar en conocimiento del particular contexto familiar y la condición laboral y



emocional del apoderado, orientará sobre la responsabilidad que debiera asumir en estos apoyos, estableciendo siempre medios para mantenerse informado en el caso de DEC y del manejo que en el colegio se está desarrollando, a la vez de considerar siempre la información y opinión del apoderado en los aspectos que faciliten la mejor intervención y el trabajo colaborativo.

3. Etapa cuando el descontrol y los riesgos para sí o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante:

Esta contención tiene el objetivo de contener físicamente al NNAJ para evitar que se produzca daño a sí mismo o a terceros, por lo que se recomienda realizarla sólo en caso de extremo riesgo para el estudiante o para otras personas de la comunidad educativa. Su realización debe ser efectuada por un integrante del equipo de inspectoría y/o convivencia escolar.

Intervención en la reparación, posterior a una crisis de desregulación emocional y conductual en el ámbito educativo.

Esta etapa debe estar a cargo de profesionales integrantes del equipo de convivencia escolar.

- Tras un episodio de DEC, es importante demostrar afecto y comprensión, reflejar al estudiante que ha logrado controlar sus emociones y que es importante hablar de lo ocurrido para entender la situación y solucionarla, así como evitar que se repita.
- Tomar acuerdos conjuntos para prevenir en el futuro inmediato situaciones que pudiesen desencadenar en una desregulación.
- Apoyar la toma de conciencia, acerca de que todos los estudiantes tienen los mismos derechos y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas se debe responsabilizar y hacer cargo, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia del aula y establecimiento.
- Es importante validar las emociones del estudiante, sin ponerlas en duda o cuestionarlas (como por ejemplo: no pasa nada, no lllores, no es razón para llorar, etc).

DIFUSIÓN DE ESTE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

El presente Protocolo de Actuación será difundido a la comunidad educativa por alguno de los siguientes medios:

- 1.- Publicación en el sitio web del colegio www.colegioingles.org
- 2.- Difusión en reuniones de apoderados, dejando constancia de su conocimiento mediante la asistencia del padre, madre o apoderado a la reunión.
- 3.- Difusión al equipo docente y asistentes de la educación al inicio del año escolar.
- 4.- Existencia de una copia física de este Protocolo en la secretaría del establecimiento a disposición de todo miembro de la comunidad educativa.



ANEXOS



ANEXO 1

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y CONDUCTUAL PAEC

IDENTIFICACIÓN DEL NIÑO/A o ADOLESCENTE			
Nombre completo		RUN	
Fecha de nacimiento		Edad	
Profesor jefe		Curso	
Celular		Correo	
IDENTIFICACIÓN APODERADO PREFERENTE Y FORMA DE CONTACTO			
Nombre completo			
RUN		Correo:	
Celular			
Responsabilidad	Acudir en etapa 3 de la DEC para realizar acompañamiento. Firmar la bitácora de DEC		

IDENTIFICACIÓN APODERADO ALTERNATIVO Y FORMA DE CONTACTO			
Nombre completo			
RUN		Correo	
Celular			
Responsabilidad	Acudir en etapa 3 de la DEC para realizar acompañamiento. Firmar la bitácora de DEC		

ANTECEDENTES DE SALUD	
¿Posee indicaciones médicas y de especialistas? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
<i>Detallar indicaciones de profesionales de la salud que lo han atendido (sugerencias, restricciones, etc.)</i>	
¿Se encuentra bajo tratamiento farmacológico? SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
<i>Detallar tipo de medicamento, dosis y periodo (detallar si es por el diagnóstico TEA u otra situación)</i>	



Fecha y lugar del último control médico: _____

Si existe un diagnóstico clínico previo, identificación de profesionales fuera del establecimiento que intervienen.

Nombre profesional	Profesión	Teléfono centro de atención	Diagnóstico

**EQUIPO DE PROFESIONALES QUE ACOMPAÑARÁN AL ESTUDIANTE EN LA CONTENCIÓN
RECUPERACIÓN DE SU ESTADO EMOCIONAL Y CONDUCTUAL**

Nombre completo		Profesión	Docente
Responsabilidad	Acompañamiento y monitoreo en etapa 1		
Celular		Correo	
Nombre Completo		Profesión	
Responsabilidad			
Celular		Correo	
Nombre Completo		Profesión	
Responsabilidad	Acompañamiento y monitoreo en etapa 2		
Celular		Correo	
Nombre Completo		Profesión	
Responsabilidad			
Celular		Correo	
Nombre Completo		Profesión	
Responsabilidad	Acompañante externo en etapa 3		
Celular		Correo	
Nombre completo		Profesión	
Responsabilidad	Acompañante externo en etapa 3		
Celular		Correo	



Nombre completo	DCE	Profesión	
Responsabilidad	Acompañamiento en etapa de recuperación		
Celular		Correo	
Nombre completo		Profesión	Inspectora de nivel
Responsabilidad			
Celular		Correo	

EJE PREVENTIVO

FACTORES PRECIPITANTES: Reconocer los elementos del entorno físico y relacional que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual.

Ej: estímulos sensoriales (ruidos fuertes, gritos, olores, temperatura, texturas), cambios de rutina, salidas a terreno, conflictos con otros estudiantes o docentes (negación a alguna petición del estudiante, corrección, llamado de atención), etc.

FACTORES PREDISPONENTES: reconocer elementos y/o situaciones individuales o familiares que aumenten la vulnerabilidad del/la estudiante a la desregulación emocional o conductual.

Ej: situaciones familiares estresantes (cambio de casa, separaciones, nacimientos, muertes, etc.), necesidades básicas no satisfechas (pocas horas de sueño, alimentación deficiente, etc), ciertas asignaturas o momentos de la jornada escolar, conflictos en relaciones interpersonales con pares o docentes.



Señales previas de aumento del nivel de estrés en el/la estudiante

Señale aquí los signos de manifestación que presenta el estudiante cuando sus niveles de estrés o ansiedad comienzan a elevarse, como: movimientos estereotipados, balanceos, sonidos, entre otros.

Requiere del desplazamiento del grupo de pares hacia otro lugar o su propio desplazamiento para manejar en privado la situación de desregulación (detallar)

Objetos, pictogramas o actividades de interés que resultan útiles para cambiar su foco de atención y generan bienestar en el/la estudiante.

EJE REACTIVO

ESTRATEGIAS INDIVIDUALES ANTE SITUACIONES DESAFIANTES Y/O SITUACIONES DE DESREGULACIÓN



Etapa	Manifestaciones Comunes	Estrategias para desarrollar
<p>Etapa 1 Inicio</p> <p>Etapa de expresión de malestar, incomodidad y/o irritabilidad, sin daño a sí mismo o a otras personas.</p>	<p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dificultad para realizar actividad• Incomodidad con las instrucciones de la clase• Deambular en sala de clase• Impaciencia en la toma de turno• Irritabilidad al momento de dirigirse al estudiante• Dificultad para concentrarse en alguna actividad <p>Caso práctico:</p> <ul style="list-style-type: none">- Actitud de desmotivación en aula.- Expresión facial de disgusto/enojo.	<ul style="list-style-type: none">• Mantener la calma• Monitoreo por parte de equipo de aula para que el/la estudiante logre el reconocimiento de las situaciones que la mantienen en un estado de desmotivación y/o angustia con el fin de reducir las posibilidades de concluir en un episodio de desregulación.• Eliminar y/o alejarse del estímulo precipitante de la desregulación.• Redirigir momentáneamente a la estudiante hacia otro foco de atención.• Negociar con el/la estudiante; contratos conductuales.• Utilización de agenda• Reforzamiento de aspectos positivos• Mentalización• Otorgar tiempos de descanso• Cambiar la actividad, la forma o los materiales en la que se está llevando a cabo la actividad.• Utilizar el conocimiento sobre cuáles son sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulación
<p>Etapa 2 Crecimiento</p> <p>Etapa de aumento de la desregulación emocional y conductual, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros</p>	<p>Descripción:</p> <p>No responde a comunicación verbal ni a mirada o intervenciones de terceros, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada.</p> <p>Se sugiere “acompañar” sin interferir en su proceso de manera invasiva, como tocar, o entregar soluciones, ya que podría aumentar el descontrol.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Llanto y grito sin motivo aparente• Desregularse en el suelo sin querer escuchar	<ul style="list-style-type: none">• Proponer desplazamiento a un espacio seguro y más tranquilo para facilitar la expresión verbal del/la estudiante.• Las palabras no ayudan: Dejar a un lado intentar razonar, negociar o dar explicaciones, en ese momento para el estudiante, todo eso será ruido que le puede incomodar aún más, al tiempo que aumenta la agitación motora sin lograr conectar con su entorno de manera adecuada.• Ofrecer objetos (pop it, peluches, juguetes sensoriales) o espacios que favorezcan la autorregulación.• Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, cuchillos cartoneros, piedras, palos, otros. Evitar aglomeraciones de personas que observan, sean estos estudiantes y/ o adultos.• El profesor, asistente o técnico diferencial que visualice que el estudiante se encuentra en etapa 2 de desregulación,



	<ul style="list-style-type: none"> • Irritabilidad frente a cada palabra o actividad de su alrededor. • Correr por el aula evitando contacto con el adulto • Verbalizar palabras negativas y fuera de contexto • Sale de la sala sin rumbo aparente • Agredir verbalmente a otros <p>Caso práctico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actitud desafiante • Desinterés por establecer comunicación recíproca. 	<p>debe informar la situación a profesor jefe, inspectoría o UTP mientras otro profesional atiende a la estudiante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Permitir, cuando la intensidad vaya cediendo, la expresión de lo que le sucede o de cómo se siente, con una persona que represente algún vínculo para ella, en un espacio diferente al aula común, a través de conversación, dibujos u otra actividad. • Se registra la situación en la bitácora.
<p>Etapa 3 Explosión</p>	<p>Descripción: Etapa de máxima desregulación emocional y conductual con riesgo de autoagresiones y heteroagresiones.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Golpearse en el suelo o con algún objeto • Golpear a profesores o estudiantes • Gritar o llorar sin llegar a su descenso. • Ejecutar las conductas de riesgo (golpear puertas, trepar, correr fuera de la sala a espacios no seguros, etc.) <p>Caso práctico: Expresión de conducta disruptiva (salir de la sala de manera poco adecuada, generar agresiones hacia sus pares)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener espacio seguro y de calma. • Llamar a apoderado para que acuda al colegio. • Activar plan de acompañamiento interno de Colegio Inglés. • Se registra la situación en la bitácora.
<p>Etapa de Recuperación y Reparación</p>	<p>Descripción: Posterior a una desregulación emocional, el estudiante necesitará de acciones que le permitan volver a un estado de "normalidad" dando oportunidad para calmarse,</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Crear un entorno de apoyo y escucha activa. -Técnicas para la identificación y manejo de emociones. -Comunicación y monitoreo continuo. -Implementar pausas activas. -Mediación con pares en caso de dificultades



	<p>recobrar el autocontrol y la facultad de pensar. Es importante demostrar afecto y comprensión, hacerle saber al estudiante que todo está tranquilo y que es importante que podamos hablar de lo ocurrido para entender la situación, poder solucionarla y evitar que se repita.</p> <p>Caso práctico: El/la estudiante se observa más abierta al diálogo con profesionales del espacio escolar y tiende a mostrarse más receptiva ante indicaciones y orientaciones.</p>	<p>de convivencia escolar para reorientar dinámicas.</p> <p>-Debemos hacerla consciente, de que todos los estudiantes tienen los mismos derechos y deberes, y en caso de haber efectuado destrozos u ofensas se debe hacer cargo y responsabilizarse, (se responsabiliza a la estudiante mediante las indicaciones del reglamento interno del establecimiento.) ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, conforme a las normas de convivencia del aula y establecimiento.</p>
--	--	--

Características requeridas del personal a cargo en etapa 2 y 3 de DEC:

Idealmente debe haber 3 adultos a cargo de la situación: encargado, acompañante interno y acompañante externo.

- **Encargado/a:** Persona a cargo de la situación, quién sirva de mediadora y acompañante directo del estudiante durante todo el proceso. Esta persona, idealmente debe tener un vínculo previo de confianza con el/a alumno/a. El/la encargado/a debe manejar la situación con tono de voz pasivo, bajo y cariñoso. No demostrar enojo, ansiedad o miedo, al contrario, tranquilidad, procurando no alterar más la situación.
- **Acompañante interno:** Adulto que permanecerá en el interior del recinto junto al estudiante y el encargado, pero a una distancia mayor, sin intervenir directamente en la situación. El/la acompañante interno permanecerán mayormente en silencio y siempre alerta y de frente al estudiante con una actitud de resguardo y comprensión.
- **Acompañante externo:** Adulto que permanecerá fuera de la sala o recinto en donde ocurra la situación, esta persona será la encargada de coordinar la información y dar aviso al resto del personal según corresponda (llamar por teléfono, informar a directivos, otros)

Observaciones:

Este plan de acompañamiento se encuentra sujeto a modificaciones mientras especialistas generan las evaluaciones y reevaluaciones correspondientes, con el objetivo de actualizar y establecer nuevas estrategias que respondan a sus características específicas.



Además de evaluará la efectividad del plan de acompañamiento durante el transcurso del segundo semestre.

FIRMAS

Nombre y firma profesional responsable	Nombre y firma apoderado



ANEXO 3

BITÁCORA DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC) **PARA UTILIZAR EN ETAPAS 2 (AUMENTO) Y 3 (RIESGO)**

Identificación

Nombre de estudiante	
Curso	
Nombre del informante	

Contexto

1. *¿Cuándo ocurrió la DEC? Fecha y hora*

2. *¿Dónde estaba el(la) estudiante cuando comenzó la DEC?*

- Su sala
- Otra sala
- Patio
- Baño
- Gimnasio
- Cancha
- Pasillo

Otro: _____

3. *¿Qué características tenía la actividad en que estaba?*

Selecciona todos los que correspondan.

- Conocida
- Desconocida
- Programada
- Anticipada
- Emergente
- Tranquila
- Ruidosa

Otro: _____

4. ¿Con qué familiar se tomó contacto?

Selecciona todos los que correspondan.

- Madre
- Padre
- Abuelo
- Abuela
- Hermano
- Hermana
- Ninguno

Otro: _____

5. ¿Qué tipo de incidente se observó?

Selecciona todos los que correspondan.

- Autoagresión
- Agresión hacia otros(as) estudiantes
- Agresión hacia docentes
- Agresión hacia asistentes de la educación
- Destrucción de objetos
- Gritos/agresión verbal Fuga

Otro: _____

6. ¿Qué nivel de intensidad se observó?

- Etapa de aumento (Pérdida de controles inhibitorios)
- Etapa de riesgo (Necesidad de contención física)

Factores desencadenantes

7. ¿Qué hechos antecedieron a la desregulación?

8. ¿De qué situaciones previas al ingreso al colegio estás al tanto?

Selecciona todos los que correspondan.

- Enfermedad
- Dolor
- Insomnio
- Hambre

Otro:

Funcionalidad

9. ¿Qué función puede haber cumplido la desregulación?

Selecciona todos los que correspondan.

- Demandar atención
- Comunicar malestar
- Comunicar un deseo
- Demandar un objeto
- Expresar frustración
- Rechazar un cambio
- Expresar impaciencia
- Demostrar incomprensión de la situación

Otro: _____

Intervención

10. *¿Qué acciones resultaron efectivas y por qué?*

11. *¿Qué acciones se pueden mejorar y cómo?*

12. *¿Qué estrategias de reparación fueron desarrolladas y por qué?
(Si fue requerido)*

13. *¿Qué se puede mejorar para prevenir futuros eventos
DEC con este(a) estudiante?*

Observaciones

--

Nombre y firma funcionario/a	
Nombre y firma apoderado/a	

“Personas auténticas y preparadas para vivir plenamente en el siglo XXI”

PATRICIO LYNCH # 1580 * 398000-398001-398002 * info@colegioingles.org Iquique, Chile

--	--

14. ¿Con qué familiar se tomó contacto?

Selecciona todos los que correspondan.

- M
- a
- d
- r
- e
- p
- a
- d
- r
- e
- A
- b
- u
- e
- l
- o
- A
- b
- u
- e
- l
- a
- H
- e
- r
- m
- a
- n
- o
- H
- e
- r
- m
- a
- n
- a
- N
- i
- n

g
u
n
o

Otro: _____

15. *¿Qué tipo de incidente se observó?*

Selecciona todos los que correspondan.

- Autoagresión
- Agresión hacia otros(as) estudiantes
- Agresión hacia docentes
- Agresión hacia asistentes de la educación
- Destrucción de objetos
- Gritos/agresión verbal
- Fuga

Otro: _____

16. *¿Qué nivel de intensidad se observó?*

- Etapa 2 (Pérdida de controles inhibitorios)
- Etapa de riesgo 3 (Necesidad de contención física)

Factores desencadenantes

17. *¿Qué hechos antecedieron a la desregulación?*

18.

¿De qué situaciones previas al ingreso al colegio estás al tanto?

Selecciona todos los que correspondan.

E
n
f
e
r
m
e
d
a
d
D
o
l
o
r
l
n
s
o
m
n
i
o
H
a
m
b
r
e

Otro: _____

Funcionalidad

- 19.** *¿Qué función puede haber cumplido la desregulación?*
Selecciona todos los que correspondan.

- Demandar atención
 - Comunicar malestar
 - Comunicar un deseo
 - Demandar un objeto
 - Expresar frustración
 - Rechazar un cambio
 - Expresar impaciencia
 - Demostrar incomprensión de la situación
- Otro: _____

Intervención

- 20.** *¿Qué acciones resultaron efectivas y por qué?*

- 21.** *¿Qué acciones se pueden mejorar y cómo?*

- 22.** *¿Qué estrategias de reparación fueron desarrolladas y por qué?*
(Si fue requerido)

- 23.** *¿Qué se puede mejorar para prevenir futuros eventos DEC con este(a) estudiante?*
